



RESOLUCIÓN

Resolución nº: I188/2024
Fecha Resolución: 21/10/2024

D. Rubén Mendoza Zabala, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 038/2024, N° EXPTE MOAD 2024/GCR_01/000022 GENERACIÓN DE CRÉDITOS SUBVENCIÓN CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL EN ANDALUCÍA 2024, POR IMPORTE DE 2.000,00 EUROS

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º**38/2024 (Expte MOAD 2024/GCR_01/000022)** en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe de Secretaría y de Intervención de fecha 18 de octubre de 2024 y 21 de octubre de 2024 respectivamente, de acuerdo con la memoria justificativa de 18 de octubre de 2024, en virtud de Resolución de 14 de octubre de 2024 de la Consejería De Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía 2024, por un importe de 2.000,00 €.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos y Bases de Ejecución del Presupuesto municipal vigente, **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º **38/2024 (Expte MOAD 2024/GCR_01/000022)**, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

N.º GFA 24024044

Alta en Aplicaciones de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
45080	Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma	2.000,00 €.-

Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euro
23101-22799	Asistencia social primaria (Igualdad). Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	2.000,00 €.-

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.



AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA
HACIENDA
GENERAL

El Alcalde

Fdo.: Rubén Mendoza Zabala

Código Seguro De Verificación:	Q1Tdzv5nT9HCCPvxP0QUTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	21/10/2024 12:46:45
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q1Tdzv5nT9HCCPvxP0QUTQ==		

